

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INFORME DE AUDITORÍA	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 1 de 3
---	-----------------------------	---

Fecha de Emisión del Informe Final: junio 2026	Pág.: Página 1 de 2
tipo de auditoría: Interna o por procesos.	
Proceso Auditado: Auditoría interna al proceso de contratación y aspectos e Control Interno, en la secretaría de Cultura y Turismo, vigencia 2025	
Responsable de la auditoría: YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	Cargo: Asesor oficina de Control Interno
Auditores: Samira Cerchiaro Pelaez, María Carbo Jacome, Camila Bastos Hernández, Julio Vargas Calderon, Carlos Calderon Caceres, Daniel Saade Diaz, Álvaro Cabas Sambrano, Álvaro Sierra Lambiase	
Objetivo de la Auditoría:	
Objetivo General: Evaluar el proceso de contratación para la vigencia 2025, y aspectos de Control Interno de la secretaría de Cultura y Turismo, de igual manera verificar, manual de procedimientos, gestión del riesgo, metas plan de desarrollo, gestión archivística y SIA Observa de los contratos escogidos para la revisión. Objetivos Específicos ▪ Verificar la contratación vigencia 2025, contratos seleccionados. ▪ Verificar los procedimientos que se llevan a cabo. ▪ Verificar cumplimiento metas plan de Desarrollo. ▪ Efectuar una revisión a los riesgos constituidos para la vigencia 2025. ▪ Reporte de la información por el SIA OBSERVA, de contratos escogidos a revisar. ▪ Efectuar diez (10) encuestas para conocer aspectos del Sistema de Control Interno. ▪ Verificar la Gestión archivística de la oficina en cuanto a los contratos revisados.	
Alcance:	
▪ Evaluación de los Procesos de Contratación de la Secretaría de Cultura y Turismo departamental del Cesar 2025, y aspectos de Control Interno.	
Anexos:	

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INFORME DE AUDITORÍA	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 2 de 3
---	-----------------------------	---

CONCLUSIONES (fortalezas, aspectos por mejorar y cumplimiento del objetivo)		
La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías 2026, llevó a cabo la auditoría interna practicada al Proceso de Contratación de la secretaria de Cultura y Turismo vigencia 2025, verificando aspectos del sistema de control interno, se concluye que resultaron tres (3) hallazgos, a los cuales se les debe hacer un plan de mejoramiento, de acuerdo al procedimiento Auditoría Interna, código GC-PPC-001 versión 4.		
NO CONFORMIDADES		
Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	
HALLAZGOS		
		HALL/Opo rt. Mejora
1	Al analizar las respuestas del personal encuestado, se evidenció la inexistencia de mesas de trabajo orientadas a verificar el comportamiento y avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. Asimismo, se observó la ausencia de espacios formales para el seguimiento y actualización de los riesgos asociados a la gestión.	H
2	Al tabular los resultados de las encuestas realizadas en la Secretaría de Cultura y Turismo al personal de planta y contratistas, se evidenció que, frente a la pregunta: <i>¿Aplica la Secretaría de Cultura y Turismo el Manual de Gestión Documental adoptado por la Gobernación del Cesar?</i> , de diez (10) personas encuestadas, nueve (9) manifestaron que no. Este resultado permite inferir una deficiente socialización e implementación de esta importante herramienta de gestión.	H
3	Al evaluar las distintas plataformas de información para el seguimiento y reporte de información de las metas del plan de desarrollo “Gobernando El Cesar Imparable”, se encontró el no reporte de la información o relación de los proyectos para las metas: 28, 52, 54, 61, 62, 63, 64, 66, 67. Al no reportar la información debidamente, no es posible revisar el nivel de cumplimientos y avances de las metas de producto a corte de vigencia 2025.	H

 GOBERNACIÓN DEL CESAR	INFORME DE AUDITORÍA	Código: GC-FPE-010 Versión: 2 Fecha: 08-05-2008 Página: 3 de 3
--	-----------------------------	---

Publicación Informe final auditoría Secretaría de Cultura y Turismo vigencia 2025, formato GC-FPE-010.



Asesor oficina de Control Interno: **YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ**